

RECIBIDO
21 JUL 2017

Firma: _____ Hora: _____

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 208-2017

Guatemala, 11 de julio de 2017

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

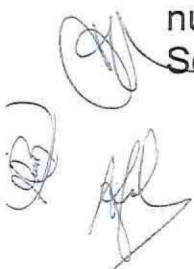
Que la Constitución Política de la República de Guatemala, faculta a los Ministros de Estado para ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio; asimismo para dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su ramo y velar por el estricto cumplimiento de las leyes.

CONSIDERANDO:

Que con fecha once (11) de junio del año dos mil diecisiete (2017) a las seis horas con treinta minutos (06:30) falleció la señora BRENDA MARLENE GONZÁLEZ TORRES, por lo que se debe emitir el presente Acuerdo para dar viabilidad a la actualización de los registros correspondientes en la Oficina Nacional de Servicio Civil, conforme lo dispuesto en el artículo número 83 numeral 25 del Acuerdo Gubernativo N° 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

POR TANTO:

Con base en lo considerado, artículo citado y en lo que para el efecto establecen los artículos: 22, y 27 literales a), f) y m) del Decreto No.114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 2 y 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 26-2014 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas"; 36 numeral 2 del Acuerdo Gubernativo N° 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

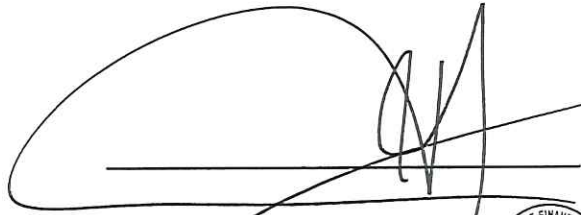


MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

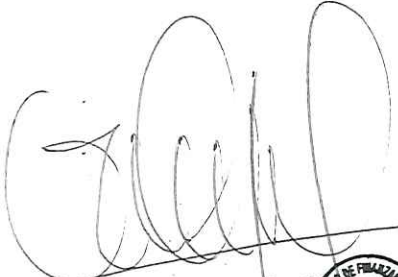
ACUERDA:

ARTÍCULO 1. DAR POR FINALIZADA LA RELACIÓN LABORAL POR FALLECIMIENTO entre este Ministerio y la señora **BRENDA MARLENE GONZÁLEZ TORRES**, quien laboró en el puesto de **ASISTENTE PROFESIONAL I**, especialidad **ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la **COORDINADORA DE GESTIÓN**, con cargo a la partida presupuestaria No. **2017-11130007-205-00-0101-0007-01-01-00-000-001-000-011-00014** del **DESPACHO MINISTERIAL**. Dicha acción surte sus efectos a partir del día **ONCE (11) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)**.

ARTÍCULO 2. NOTIFÍQUESE A: DESPACHO MINISTERIAL, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL.



Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



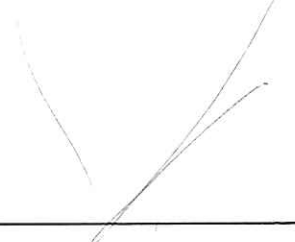
Licda. Carmen Abril
VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS



En la ciudad de Guatemala, el día Veintuno de Julio de DOS MIL DIECISIETE, siendo las once horas con cincuenta minutos en el Despacho Ministerial **NOTIFIQUÉ A: EL DESPACHO MINISTERIAL**, el ACUERDO MINISTERIAL No. 208-2017, de fecha 11 de julio de 2017, a quien hice entrega de una fotocopia de la misma, por medio de cédula que entregué a: Julia Atega, quien de enterada (o) SI Firma.

DOY FE: 
Shirley Morales Monterroso
Asistente de Relaciones Laborales
Dirección de Recursos Humanos



FIRMA: 

En la ciudad de Guatemala, el día Veintuno de Julio de DOS MIL DIECISIETE, siendo las once Horas con cerca minutos en la Dirección de Recursos Humanos **NOTIFIQUÉ A: LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**, el ACUERDO MINISTERIAL No. 208-2017, de fecha 11 de julio de 2017, a quien hice entrega de una fotocopia de la misma, por medio de cédula que entregué a: Evelyn Román, quien de enterada (o) SI Firmo.

DOY FE: 
Shirley Morales Monterroso
Asistente de Relaciones Laborales
Dirección de Recursos Humanos



FIRMA: 